res.-

2°- Disponer el pago de $ 3.783.15 m/n en tal concepto debiendo imputarse el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs 22.-

Entre líneas a fs 35 renglones 6-7: "de locación", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta y cinco minutos.

[firma]

[firma]

Sesión 82a.-

Día 2 de octubre de 1935.-

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día dos del mes de octubre del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolas A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta

de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

6.609 3/935.- Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca Cevallos 1048, ocupada por la escuela nº 8 del Distrito Escolar 3º, con las siguientes condiciones básicas:

Autorizando celebración contrato locación finca.- C. E. 3º-

Alquiler: $ 580 m/n mensuales, en vez de $ 600.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1940.-

Obras: por cuenta del locador las especificadas en los planos de fs 9 y 10 y planillas de fs 12 a 17, a ejecutar en el período de vacaciones 1935 - 1936.-

8015. D/935. 1º- Aprobar la recepción provisoria de las obras de reparación de las fincas Tangallo 1493 y Paraná 215, de que dá cuenta el acta de fs 47.-

Recepción provisoria obras reparación edificios. trabajos adicionales.-

2º- Aprobar los trabajos adicionales de las referidas obras cuyo presupuesto de fs 51 asciende a $ 45 m/n, importe que se imputará al 5% votado en el artículo 3º de la resolución de julio 26 ppdo, para imprevistos.-

7715 7º/935 Autorizar al Consejo Escolar 7º para adoptar las medidas que considere conveniente para el funcionamiento de la nueva escuela de que trata este expediente, de conformidad con la Inspección Técnica General.

Autorizando adoptar medidas para funcionamiento nueva escuela. C. E. 7º.-

20.875 R/935 Acceder a lo solicitado por el Rotary Club de Buenos Aires y pasar este expediente a Inspección Técnica General de la Capital con el objeto de que indique las escuelas donde se efectuará la distribución de libros.

Accediendo solicitud formulada por el Rotary Club de Buenos Aires.

p.f.

17.498 Rendición de cuenta. C. E. 16°. — D/935. 1°.- Aprobar la rendición de cuenta presentada por el Consejo Escolar 16°, de las partidas "Eventuales" y "Reparaciones Urgentes", año 1933, por la suma total de $ 1.560 m/n.—

2°.- Pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.—

6384 Pago haberes ex-portera. C. E. 7.— — R/935. 1°.- Disponer se pague a don Vicente Rebasti los haberes que hubieran correspondido a su extinta esposa doña Adelaida Mogiatti de Rebasti, portera de la escuela n° 5 del Consejo Escolar 7°, y que alcanzan a la suma de $ 76 m/n, a cuyo efecto se acepta la fianza de fs 6.—

2°.- El recurrente señor Rebasti presentará su cédula de identidad en el momento del cobro.—

11.796 Pago de facturas — S/929. 1°.- Aceptar la quita que ofrecen efectuar en sus facturas, que obran en este expediente, las casas Juan Pingel y Cía y Staudt y Cía.—

2°.- Disponer el pago a las firmas que se indica, de las siguientes sumas:

Juan Pingel y Cía . . . . . $ 485.08 m/n.

Staudt y Cía . . . . $ 410.50 m/n.

José Luraschi . . . . $ 46.00 m/n.—

3°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.—

18.719 Aceptación bancos. — D/933. 1°.- Disponer la aceptación de los bancos adjudicados a la firma "Compañía Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos" en la licitación de 23 de mayo de 1934, que se encuentren en las condiciones señaladas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fs 5.15 vta.

2°- Hacer saber a la misma que en el término de 60 días desde la notificación de la presente, debe completar la provisión en la forma y condiciones indicadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-

18.271 19/935. Autorizando celebración contrato locación casa a construir.- C.E. 19°.

1°- Autorizar la celebración de contrato de locación por el edificio que el señor Rafael Morando ofrece construir en la Avenida Coronel Roca entre Esteban Bonorino y O'Gorman, con destino a la escuela n° 9 del Distrito Escolar 19°, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 650 m/n mensuales durante los cinco primeros años y $ 580 m/n durante el resto del término del contrato.

Término: hasta el 1° de diciembre de 1946, a contar desde la recepción del edificio.

Obras. por cuenta del locador las de construcción del edificio, de acuerdo con los planos y planillas de fs 21 a 30, que deberá entregar total y satisfactoriamente terminadas, dentro de los 6 meses de plazo, contado desde la firma del contrato.

2°- Pozos negros: el locador estará obligado al desagotamiento, cada vez que fuese necesario, durante la vigencia del contrato.

17.006 C/935 Creación de escuela.- Cesión gratuita local.- Nombramiento de director. Chaco.-

1°- Crear una escuela en el paraje denominado "La Victoria", Km 62 del "decauville" de Las Palmas (Chaco), la que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre, con el N° 280.

2°- Aceptar y agradecer a los vecinos de "La Victoria" la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la escuela N° 280.

ps

3°- Disponer que la Seccional 5a de Territorios formalice el respectivo contrato.

4°- Nombrar director infantil de la escuela n° 280 de Chaco, al maestro de tercera categoría de la n° 74 del mismo territorio, señor Pedro Eduardo Dellatorre.-

5°- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Puerto Las Palmas (Chaco) y consignada al señor J. Ismael Ferreyra.-

8904-N/935. Nombramiento de director y maestro.- Chaco.

1°- Nombrar director infantil de la escuela n° 272 de Loma Porá, Chaco, al maestro de la n° 67 de Villa Mirasol, La Pampa, señor José Venancio Chacón.

2°- Nombrar maestra de cuarta categoría de la escuela n° 272 de Loma Porá, Chaco, a la M. N. N. señora María Isabel Villegas de Chacón.-

3°- Acordar a los nombrados las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.—

18.800-R/935. Nombramiento de médico ad-honorem.- Rio Negro.-

Nombrar al doctor Rodolfo D. Venzano, médico ad-honorem de las escuelas 30, 60, 82, 92, 103, 118 y 139 ubicadas en las zonas próximas a la localidad de El Bolsón, Rio Negro.-

20.124-B/935 Nombramiento de maestra. Buenos Aires.

Nombrar maestra ayudante de la escuela 89 de Médanos provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional señorita María Elida Bosa.-

20.122 B/935 Nombramiento de maestra. Buenos Aires.

Nombrar maestra ayudante de la escuela 167 de Girodías provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional señorita Idea

Jalducci.-

20.125 E/935. Nombrar maestra ayudante para la escuela 99 de Ensenadita, provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional señorita María Emilia Zoffalo
Nombramiento de maestra. Corrientes.

20.126 B/935. Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 10 de San Francisco, provincia de Santa Fe, al maestro normal nacional señor Ruben H. Torres.-
Nombramiento de maestro. Santa Fe

20.127 B/935. 1º.- Aceptar la renuncia que del cargo de maestra ayudante de la escuela Nº 89 de Médanos, provincia de Buenos Aires, hace la señorita Ofelia Monti, con antiguedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.
2º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 89 de Médanos, a la maestra normal nacional señorita María Hortensia Nogues, en reemplazo de la señorita Monti, que renunció.
Renuncia de maestra y nombramiento de reemplazante. Buenos Aires.

20.121 B/935. Nombrar maestra ayudante para la escuela 30 de Tacanitas, provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional señorita Luisa Epstein.-
Nombramiento de maestra. Santiago del Estero.

20.123 C/935. Nombrar maestra ayudante de la escuela 5 de Colonia Barón de Astrada, provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional señorita Sara Zulma Martínez.-
Nombramiento de maestra.- Corrientes.-

11.859 M/935. Dejar sin efecto el nombramiento de maestra ayudante de la escuela Nº 71 de Mendoza, hecho a favor de la señorita Antonia Iglesias con fecha 15 de abril ppdo por no haberse presentado a su cargo a pesar del tiempo transcurrido.-
Sin efecto nombramiento de maestra.- Mendoza.

19.015. Sin efecto nombramiento de maestra. San Juan.	S/935.	Dejar sin efecto el nombramiento de maestra ayudante de la escuela Nº 83 de San Juan, hecho a favor de la señorita Amalia Postleman, en vista de no haberse presentado a tomar posesión de su cargo para el que fué designada en sesión del 28 de junio ppdo. -
14.772 Se reconoce categoría a una maestra.- Córdoba.	C/935	Reconocer la categoría de auxiliar a la maestra ayudante de la escuela 110 de Córdoba, señora María Nélida Villarino de Carranza.-
9090 Archivo de actuaciones. Provincias	I/935.	Disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de la inspección General de Provincias.-
20.128 Modificando resolución y estableciendo que maestros con grado a su cargo, en 1930 tendrán derecho a sueldo vacaciones.-	I/935.	Modificar la resolución adoptada el 10 de enero de 1931 (exp. 656-I/931), dejándola subsistente en la siguiente forma: "Que los maestros que hubieran tenido a su cargo grados en las escuelas primarias durante el año 1930, aún cuando no fuesen nombrados nuevamente, tendrán derecho al sueldo de vacaciones, que se le liquidará en proporción al tiempo de servicios prestados durante el pasado año escolar".-

Sobre raspado a fs 46 linea 27: "Zulma", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos.

[firma]

[firma]